MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 647 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ROBERTO ALEXANDER RIVAS CASTILLO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ROBERTO ALEXANDER RIVAS CASTILLO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico Informático	
Función : Colaboración al Programa Discapacidad en las siguientes funciones: **a) Monitor de taller computacional a nivel ususario para personas en situación de discapacidad y sus familiares, los que se realizaran 3 veces pos semana de 2 horas cada uno aproximadamente a 10 personas.** **b) Participante de la información y postulación a ayudas técnicas de personas en situación de discapacidad a Senadis en tres períodos del año, cada 4 meses aproximadamente. Para beneficiar a un total promedio de 200 personas**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 173.000.- 11 cuotas de $ 139.000.-	**Monto Total:** $ 1.702.000.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.405.002	**C.C**:14.05.02

695695

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1.702.000.- (Un millón setecientos dos mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:	04 "Programas Sociales"
PROGRAMA:	05 "Discapacidad"
ACTIVIDAD:	002 "Talleres para Beneficiarios Discapacitados"
CENTRO DE COSTO:	14.05.02
ITEM:	21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2040044005002	
PRESUPUESTO VIGENTE	28.922.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.702.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 6896	05/02/14